

# BANCO DE ESPAÑA

**6737**

*RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 6 de abril de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	0,9625	dólares USA.
1 euro =	101,04	yenes japoneses.
1 euro =	334,85	dracmas griegas.
1 euro =	7,4485	coronas danesas.
1 euro =	8,3015	coronas suecas.
1 euro =	0,60750	libras esterlinas.
1 euro =	8,1330	coronas noruegas.
1 euro =	36,290	coronas checas.
1 euro =	0,57504	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	258,93	forints húngaros.
1 euro =	4,0363	zlotys polacos.
1 euro =	203,5447	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5725	francos suizos.
1 euro =	1,3946	dólares canadienses.
1 euro =	1,5962	dólares australianos.
1 euro =	1,9208	dólares neozelandeses.

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**6738**

*COMUNICACIÓN de 6 de abril de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	172,869
100 yenes japoneses .....	164,673
100 dracmas griegas .....	49,690
1 corona danesa .....	22,338
1 corona sueca .....	20,043
1 libra esterlina .....	273,886
1 corona noruega .....	20,458
100 coronas checas .....	458,490
1 libra chipriota .....	289,347
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	64,259
1 zloty polaco .....	41,222
100 tolares eslovenos .....	81,744
1 franco suizo .....	105,810
1 dólar canadiense .....	119,307
1 dólar australiano .....	104,239
1 dólar neozelandés .....	86,623

Madrid, 6 de abril de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

# UNIVERSIDADES

**6739**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de febrero de 2000, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hace público el acuerdo de la Subcomisión Permanente del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, en sesión de 10 de febrero de 2000, estimatorio de solicitudes de modificación de denominación de plazas de Profesores Universitarios.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 3 de marzo de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 9119, en el anexo, en la tercera columna, en la línea décima, referido a don Guillermo de Ignacio Vicens, donde dice: «Alicante», debe decir: «Politécnica de Madrid».

En la página 9119, en el anexo, en la primera columna, en la línea vigésima, donde dice: «José Antonio Quinta Arévalo», debe decir: «José Antonio Quintana Arévalo».

En la página 9119, anexo, tercera columna, en la línea duodécima, referido a don José Miguel Marinas Herreras, donde dice: «Complutense», debe decir: «Complutense de Madrid».

**6740**

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2000, de la Universidad de Extremadura, de corrección de errores de la Resolución de 11 de enero de 1999, correspondiente al plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero técnico en Topografía, en el Centro Universitario de Mérida.*

Advertidos errores en el texto publicado de la Resolución de 11 de enero de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero técnico en Topografía, en el Centro Universitario de Mérida («Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 9 de febrero de 1999), y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones,

Este Rectorado ha resuelto publicar lo siguiente:

En la página 6079, en la materia optativa «Inglés Técnico», en la descripción del contenido, donde dice: «Uso y contexto de la lengua inglesa en IT Topografía y otras afines. Comunicación oral y ...», debe decir: «Análisis del discurso científico-técnico de la lengua inglesa aplicada a las ciencias y las tecnologías».

En la misma página, se incluye la materia optativa «Inglés Técnico en IT en Topografía», con una carga lectiva de 4,5 créditos, 2,5 teóricos y 2 prácticos. La descripción del contenido es «Uso y contexto de la lengua inglesa en IT Topografía y otras afines. Comunicación oral y escrita a partir de textos específicos». La vinculación a áreas de conocimiento es «Filología Inglesa».

Badajoz, 23 de marzo de 2000.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.